

	RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

**RESOLUCIÓN No. 1041
(23 de junio de 2020)**

**POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS DE LAS AGUAS DE LA
CORRIENTE HIDRICA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS QUE DISCURREN POR
LOS MUNICIPIOS DEL PITAL Y EL AGRADO, EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

La Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, en uso de sus facultades legales, en especial las que delega la Ley 99 de 1993 y las conferidas por la Dirección General según la Resolución No. 4041 del 21 diciembre de 2017, modificada bajo la resolución No. 466 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que mediante estudio preliminar se revisó los usos existentes sobre la Quebrada Yaguilga y sus principales tributarios, que discurren por los municipios del Pital y El Agrado (H), concluyéndose la necesidad de reglamentar dicha corriente, debido a que la mayoría de usuarios no cuentan con concesión de aguas y a que la demanda debe ser ajustada a la oferta hídrica disponible.

Que en atención a lo anterior y al Decreto No. 1076 de 2015, se ordenó adelantar los estudios para la reglamentación de los usos y aprovechamientos de las aguas de la corriente hídrica Yaguilga y sus principales tributarios, que discurren por los municipios del Pital y El Agrado, en el departamento del Huila, mediante Resolución CAM No. 3993 del 09 de Diciembre de 2016, emanada de la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM.

Que dicha providencia fue comunicada por la CAM a los usuarios de la Quebrada Yaguilga y sus principales tributarios, a través de un aviso publicado en los diarios La Nación y Diario del Huila.

Que se celebró una reunión el día viernes 24 de febrero de 2017, en la Casa de la Cultura en el municipio de El Pital (Huila), a partir de las 10:00 a.m., con el propósito de informar a todos los asistentes que profesionales de la CAM estarían recorriendo los cauces de la Quebrada Yaguilga, con el fin de recolectar información en campo, georreferenciar y localizar puntos y áreas de interés; se indicaron trámites y se definieron sitios donde se llevaría a cabo visitas de inspección ocular a que hace referencia el Artículo 2.2.3.2.13.1., del Decreto No. 1076 de 2015.

Que una vez efectuadas las respectivas publicaciones se procedió a realizar las correspondientes visitas oculares, se revisaron las concesiones de las corrientes por los funcionarios idóneos de la Corporación y se tuvieron en cuenta aspectos tales como Cartografía, Censo de usuarios de aprovechamiento de aguas, hidrometeorológicos, agronómicos, riego y drenaje, socioeconómicos, obras hidráulicas, de incidencia ambiental en el desarrollo de la región, en el uso actual y proyectado del agua, legales, módulos de consumo y control y vigilancia de los aprovechamientos.

Que una vez presentada la documentación requerida para hacerse parte dentro del proceso de la Reglamentación se determinaron las necesidades de cada uno de los predios solicitantes y se diagnosticó lo referente a los actuales y potenciales consumos de agua para cada predio.

Que uno de los principales objetivos para considerar la concesión del recurso hídrico es el cubrimiento general a todos los usuarios localizados dentro del área de influencia de éstas fuentes, para las actividades

	RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

propias como: Uso doméstico, agrícola y pecuario, consecuencialmente garantizar el no agotamiento del caudal de las corrientes asegurando la preservación de cualquier forma de vida ictiológica que en dicho cauce existan (caudal ambiental para el mantenimiento y preservación del cauce principal).

Que con base en todos los estudios y visitas a los diferentes predios a beneficiarse de las aguas de éstas corrientes, se elaboró el Proyecto de Distribución de caudales de la Quebrada Yaguilga y sus principales tributarios el cual fue puesto en conocimiento de los usuarios mediante aviso publicado por dos veces en los diarios de mayor circulación de la región, correspondientes al Diario del Huila y Diario La Nación; el primer aviso fue publicado el día sábado 25 de enero de 2020 y el segundo aviso se publicó el día miércoles 19 de febrero de 2020, además se puso a disposición en la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental (Carrera 1 No. 60 -79 Neiva-Huila), en la Dirección Territorial Centro (Carrera 4A No. 4-46 Garzón - Huila) y en la alcaldía de los municipios del Pital (Calle 6 No. 10-15) y El Agrado (Carrera 4 No. 5-48 Barrio Centro), para la respectiva revisión y formulación de las objeciones a que hubiera lugar conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.3.2.13.5., del decreto No. 1076 de 2015 "*Con base en los estudios y visitas a que se refieren los Artículos anteriores, se elaborará un proyecto de distribución de aguas. Este proyecto se comunicará a los interesados mediante aviso que se publicará por dos (2) veces con intervalo de diez (10) días entre uno y otro, en dos de los periódicos de mayor circulación en el Departamento o Municipio correspondiente, con el fin de que puedan presentar las objeciones que consideren pertinentes dentro de los veinte (20) días siguientes a la publicación del último avisó*".

Que cumplidos los trámites señalados en los Artículos 2.2.3.2.13.5. y 2.2.3.2.13.6., del Decreto No. 1076 de 2015, la Corporación recibió y analizó las objeciones presentadas por los usuarios de las fuentes, concluyendo lo siguiente:

Objeciones y respuestas al Proyecto de Distribución de Caudales Quebrada Yaguilga y sus principales tributarios

RADICADO / FECHA	USUARIO	OBJECIÓN	DIAGNÓSTICO
1. Los usuarios relacionados a continuación remiten la documentación requerida para continuar con el trámite de concesión de aguas superficiales, pero una vez analizada la información consignada en la documentación allegada por cada uno de los usuarios se les niega la solicitud, debido a que se considera que éstos NO demuestran jurídicamente la propiedad, posesión o tenencia de los respectivos predios; Sin embargo se aclara que los solicitantes podrán tramitar la concesión de aguas una vez resuelvan la situación jurídica de los predios.			
Radicado CAM No. 20193300147602 (05-Julio-2019)	Rigoberto Cruz Acosta Predio: El Rubí Corriente: El Limón	Radicado CAM No. 20193300165762 (26-Julio-2019)	Yeisin Pajoy Pizzo Predio: Lote de Terreno Corriente: Agua Blanca
Radicado CAM No. 20193300147872 (05-Julio-2019)	Drigelio Yaquino Ambito Predio: El Triunfo Corriente: El Triunfo	Radicado CAM No. 20193300167702 (30-Julio-2019)	Ramiro Tole Predio: Santa Lucia Corriente: Candela
Radicado CAM No. 20193300147962 (05-Julio-2019)	María de los Angeles Quintero Predio: La Laguna Corriente: La Culebra	Radicado CAM No. 20193300169212 (31-Julio-2019)	Víctor Fernando Ramírez Gasca Predio: Brisas Corriente: La Rosalía
Radicado CAM No. 20193300147972 (05-Julio-2019)	Fanny Suarez Lizcano Predio: Los Manguitos Corriente: Los Manguitos	Radicado CAM No. 20193300170562 (01-Agosto-2019)	Jorge Andrés Ramírez Predio: El Mirador Corriente: Palmira
Radicado CAM No. 20193300148372 (05-Julio-2019)	María del Rosario Trujillo Trujillo Predio: El Porvenir Corriente: El Porvenir	Radicado CAM No. 20193300172522 (05-Agosto-2019)	Yanibe Chavarro Álvarez Predio: Lote Número 3 Corriente: Candela
Radicado CAM No. 20193300149612 (05-Julio-2019)	Leidy Lorena Sarrias Predio: Los Arrayanes Corriente: Los Arrayanes	Radicado CAM No. 20193300172532 (05-Agosto-2019)	María Fidelina Álvarez Predio: La Loma Corriente: Candela
Radicado CAM No. 20193300162262 (23-Julio-2019)	Yineth Pajoy Pizzo Predio: El Bosque Corriente: Agua Blanca	Radicado CAM No. 20193300178222 (12-Agosto-2019)	Leonor Ardila Álvarez Predio: El Mirador Corriente: La Losada



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

RADICADO / FECHA	USUARIO	OBJECCIÓN	DIAGNÓSTICO
Radicado CAM No. 20193300162302 (23-Julio-2019)	Evelio Pizo Villaquirá Predio: Los Alpes Corriente: Agua Blanca	Radicado CAM No. 20193300190532 (26-Agosto-2019)	Omar Suarez Predio: Cacaotal Corriente: Candela
		Radicado CAM No. 20193300196142 (30-Agosto-2019)	Lázaro Perdomo Ospina Predio: La Ilusión Corriente: La Rosalía
<p>2. Los usuarios relacionados a continuación remiten la documentación requerida para continuar con el trámite de concesión de aguas superficiales; Una vez analizada la información consignada en la documentación se considera viable las respectivas solicitudes, debido a que cumplen con los requisitos mínimos establecidos para ser acreedores de la concesión de aguas; Por tanto se determina incluir estos usuarios en el proyecto de distribución de caudales de la Quebrada Yaguilga y sus principales tributarios, considerando los módulos de consumo para cada uso, y las restricciones a que haya lugar por balance de oferta vs. Demanda de cada corriente.</p>			
Radicado CAM No. 20193000174392 (06-Agosto-2019)	Aguas y Aseo de El Pital y Agrado S.A E.S.P Corriente: Yaguilga	Radicado de Oficio No. 007 de 2019	Gerardo Rivera Barreiro Predio: Granja el Gualanday Corriente: El Gualanday
Radicado CAM No. 20193300151712 (10-Julio-2019)	José Wilson Villaquirá Predio: Lote Corriente: El Burro	Radicado de Oficio No. 008 de 2019	Maximino Segura Lizcano y Mary Gissed Navieros Segura Predio: Corinto Corriente: El Gualanday
Radicado CAM No. 20193300155122 (15-Julio-2019)	José Alirio Ituyan Lizcano Predio: La Esperanza Corriente: Yaguilga	Radicado de Oficio No. 009 de 2019	Celina Avendaño Pisso Predio: Ambato Corriente: El Gualanday
Radicado CAM No. 20193300159642 (19-Julio-2019)	María Lucía Rojas Delgado Predio: La Esperanza Corriente: El Carbonal	Radicado de Oficio No. 010 de 2019	Leybi Tatiana Almarío Morera Predio: Villa Gabriela Corriente: El Gualanday
Radicado CAM No. 20193300180442 (14-Agosto-2019)	Arcesio Gómez Pajoy Predio: Lote 3 Corriente: La Culebra	Radicado de Oficio No. 011 de 2019	Luz Stella Cerquera Cadena Predio: La Ilusión Corriente: La Rosalía
Radicado CAM No. 20193300151652 (10-Julio-2019)	Dulfari Montes Disabuel Predio: El Guamal Corriente: El Montes	Radicado de Oficio No. 012 de 2019	Silvio Guerrero Pérez Predio: El Bosque Corriente: Yaguilga
Radicado CAM No. 20193300157112 (17-Julio-2019)	Serafín Tibacuy Moreno Predio: El Runcho Primer Lote Corriente: Agua Blanca	Radicado de Oficio No. 013 de 2019	Nubia Mendez Predio: Palmira Corriente: Yaguilga
Radicado CAM No. 20193300172662 (05-Agosto-2019)	Luis Ernesto Losada Predio: Lote Número 1 Corriente: La Losada	Radicado de Oficio No. 014 de 2019	Blanca Doris Bahamón Trujillo Predio: La Falda Corriente: La Esperanza
Radicado CAM No. 20193300206312 (11-Septiembre-2019)	Rosa María Perdomo de Palomino Predio: La Galdá Corriente: El Capador	Radicado de Oficio No. 015 de 2019	Alberto Suarez Suarez Predio: San Isidro Corriente: Yaguilga
Radicado CAM No. 20193300231452 (08-October-2019)	Marcos Herrera Reyes Predio: La Esperanza Corriente: La Facunda	Radicado de Oficio No. 016 de 2019	Yesica Paola Bahamón Ortiz Predio: La Labranza Corriente: Yaguilga Parte Media – canal La Trujillo
Radicado de Oficio No. 001 de 2019	José Edwar Ospina Ospina Predio: Lote 1 Corriente: El Socorro	Radicado de Oficio No. 017 de 2019	Yesica Paola Bahamón Ortiz Predio: La Trujillo Corriente: Yaguilga
Radicado de Oficio No. 002 de 2019	Leonilde Apio Achicue Predio: La Florida Corriente: Peñas Negras	Radicado de Oficio No. 018 de 2019	Oscar Alberto Rivera Álvarez Predio: Villa San Sebastián Dos Corriente: Yaguilga
Radicado de Oficio No. 003 de 2019	Jesús Antonio Ángel Álvarez Predio: Lote de Terreno Corriente: Peñas Negras	Radicado de Oficio No. 019 de 2019	Hermelina Trujillo Vargas Predio: Santa Ana Corriente: Yaguilga
Radicado de Oficio No. 004 de 2019	Carlos Jamir Osorio Mosquera Predio: lote # 2 san Martín Corriente: Peñas Negras	Radicado de Oficio No. 020 de 2019	Ricardo Sierra Buendía Predio: Villa Mercedes Corriente: Yaguilga
Radicado de Oficio No. 005 de 2019	Misael Sánchez Pisso Predio: La Margarita Corriente: La Calichosa	Radicado de Oficio No. 021 de 2019	Alexander Trujillo Trujillo Predio: El Trapiche Corriente: Yaguilga

	RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

RADICADO / FECHA	USUARIO	OBJECCIÓN	DIAGNÓSTICO
Radicado de Oficio No. 006 de 2019	Rafael León Castiblanco Predio: Bellavista Corriente: Mango	Radicado de Oficio No. 022 de 2019	Héctor Falla Puentes - Gloria Patricia Cubillos Muñoz Predio: La Laguna Corriente: Yaguilga

Que el Proyecto Final de Distribución de Caudales de la corriente hídrica Yaguilga y sus principales tributarios, es acogido por la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental por competencia.

Que del Estudio de Reglamentación de la fuente Yaguilga y sus principales tributarios, que discurren por los municipios del Pital y El Agrado (H), generado de oficio a partir de la consolidación del trabajo efectuado por profesionales de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en el marco del desarrollo de sus actividades contractuales de seguimiento al recurso hídrico, se destaca lo siguiente:

"(...) Que la Quebrada Yaguilga es una corriente de uso público que nace en las Serranía de las Minas en el Municipio del Pital del Departamento del Huila, en las coordenadas planas¹ 797205,64 mE 746581,80 mN a una altura aproximada de 2400 m.s.n.m y desemboca sobre la margen derecha del rio Magdalena en las coordenadas planas 820713,16 mE 738760,43 mN a un altura aproximada de 800 m.s.n.m; entre el sector de las veredas Retiro, Segovianas, Alto Retiro, Monte Bello, El Carmen, Bajo Buenavista, El Pedernal, Taperas, Yaguilga, Montecitos, Chimbayaco, Sabaneta, El Carmen, La Galda, Araya, San Miguel, Alto Líbano, Las Minas, San Antonio, Cusco, Mercedes, Flor Amarillo, El Carmelo, Playa Rica, La Mesa, Amparo, Santa Rosa, Chorillos, Recreo, El Retiro, Mirador, Los Olivos, Peña Negra, Florida, Cauchal, El Socorro, Independencia, Alpes, Uvital, El Triunfo, La Vega, El Carmen, Los Milagros, El Progreso, Bajo Minas jurisdicción del municipio de Pital y Agrado.

Que la subcuenca de la Quebrada Yaguilga cubre un área de 185,07 kilómetros cuadrados, tiene como principales afluentes a las quebradas: Yaguilga, Las Minas, La Facunda, El Socorro; que surten los acueductos de las Veredas El Socorro, Bajo Minas, Peña Negra, Uvital, La Florida, playa rica, santa rosa, recreo, retiro, olivos, Tres Quebradas, y del acueducto del municipio de Agrado y Pital.

Las características climáticas están definidas por la localización geográfica (latitud, longitud y altitud) y la sucesión temporal de los factores meteorológicos (precipitación, temperatura, humedad relativa, brillo solar y evaporación).

La zonificación hidrográfica de Colombia, determinada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, tiene como propósito establecer el concepto de las cuencas hidrográficas como unidades geográficas que permitan la planificación, uso y manejo sostenible, tal que se conserve el equilibrio entre el aprovechamiento y conservación de las mismas.

Considerando que la Quebrada Yaguilga es tributario directo al Río Magdalena (MD), se tiene que la zonificación específica de ésta cuenca hidrográfica pertenece al área hidrográfica MAGDALENA –

¹ Sistema de proyección de coordenadas: MAGNA_Colombia_Bogotá



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

CAUCA, zona hidrográfica ALTO MAGDALENA y subzona hidrográfica RÍOS DIRECTOS AL MAGDALENA (MD), Sub-Cuenca Quebrada Yaguilga.

Área Hidrográfica	Código	Zona Hidrográfica	Código	Subzona Hidrográfica	Código	Cuenca Sub-cuenca	Código Total	Sub-cuenca
MAGDALENA – CAUCA	2	ALTO MAGDALENA	1	RÍOS DIRECTOS AL MAGDALENA (MD)	04	QUEBRADA Yaguilga	21041070000	Quebrada Yaguilga

Dada la influencia que tiene la fisiografía y morfométrica de las cuencas hidrográficas sobre la variabilidad de los caudales que discurren por sus cauces ante la interacción de diversos factores climáticos, se analizaron los principales parámetros de este tipo en la totalidad de la Sub-cuenca de la Quebrada Yaguilga.

Para estimar el comportamiento climático en la zona de estudio se tomaron como referencia los datos suministrados por la estación CO - La Betulia [21045010] (operada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM), ubicada en el municipio del Agrado (H), puesto que es la estación más cercana al área de influencia del proyecto.

A partir de la información de la Estación, se procesaron y analizaron los parámetros climatológicos representativos, tales como: precipitación, temperatura, humedad relativa, evaporación, evapotranspiración potencial - ETP, para obtener posteriormente la demanda de agua de los cultivos. La precipitación es uno de los parámetros de clima más definitivo, debido a que es el controlador principal del Ciclo Hidrológico, así como de la naturaleza del paisaje, el uso del suelo, la agricultura y la actividad humana en general.

De acuerdo con lo analizado para la variable precipitación se tiene que el régimen pluviométrico de la zona de influencia de la Quebrada Yaguilga es de tipo bimodal con dos períodos secos y dos húmedos, bien diferenciados entre sí. La primera temporada de lluvias o altas precipitaciones del año se presenta durante los meses de febrero a abril, con valores promedio mensuales que oscilan entre 101.2 mm y 123.1 mm. El segundo período de lluvia comienza en el mes de octubre y termina en diciembre, se presenta con valores promedio mensuales que oscilan entre 120.7 mm y 142.8 mm. En los dos períodos lluviosos los meses con mayor precipitación son marzo en el primer semestre y noviembre en el segundo semestre del año.

El primer período seco o temporada de menos lluvias, se presenta en el mes de enero, la precipitación mensual es de 87.8 mm, siendo éste un período de reposición de humedad del suelo seguido de la primera temporada de lluvias; el siguiente período de estiaje es más extenso y seco, inicia en el mes de mayo y finaliza en septiembre, con valores promedio mensuales que oscilan entre 28.4 mm y 88.1 mm, siendo éste un período de utilización o consumo de la humedad del suelo. Los meses con menor precipitación durante el año son agosto y septiembre.

	RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

Dado que ni la quebrada Yaguilga, ni sus principales tributarios se encuentran instrumentadas, es necesario aplicar modelos lluvia escurrentía, tal que se pueda representar el comportamiento hidrológico de dicha fuente.

La estimación de caudales medios para la Sub-cuenca de la Quebrada Yaguilga y sus principales tributarios se realizó considerando el Estudio Regional del Agua del departamento del Huila - ERA, realizado en el año 2016, en el que se analizó la información en cuencas intervenidas teniendo en cuenta las condiciones del régimen natural y el inventario de entradas y salidas hasta el punto de interés hidrológico². Por otro lado, debido a que los datos disponibles de caudales, asociados a la Red de Estaciones Meteorológicas del IDEAM y bases de datos de la CAM, correspondían a mediciones puntuales, se utilizaron métodos de interpolación para convertir los caudales en información distribuida, de tal manera que fuera posible determinar la oferta hídrica superficial en las cuencas de interés a partir de las isolíneas de escurrentía que cubren el área. En el estudio se presentan valores de oferta hídrica total superficial - OHTS, correspondiente a la escurrentía acumulada en cada una de las 13 subzonas hidrográficas - SZH, comprendidas por las 564 subcuencas que componen al departamento del Huila, expresado en metros cúbicos por segundo (m^3/s), estimado para el año hidrológico medio -AHM, año hidrológico seco -AHS, y año hidrológico húmedo -AHH.³

La oferta hídrica total superficial ha sido definida por el IDEAM, 2010, como "el volumen de agua continental que escurre por la superficie e integra los sistemas de drenaje superficial" y será establecida de manera mensual y anual en condiciones hidrológicas promedio, húmedas y año típico seco; Conforme a lo anterior se tiene que la oferta hídrica disponible en la Quebrada Yaguilga zona alta determinada en las coordenadas planas⁴ 798365mE, 747006mN; Quebrada Yaguilga zona media en las coordenadas 801325mE, 746455mN; Y Quebrada Yaguilga zona baja en las coordenadas 815207mE 739140mN.

De esta manera, la oferta hídrica total en las diferentes zonas de la Quebrada Yaguilga fueron determinadas por la "ERA", así: en la zona alta oferta se tiene un caudal ofertado de 21,35 Lps; la zona media oferta un caudal de 131,23 Lps; y la zona baja oferta 93,75 Lps.

Para la Quebrada Yaguilga en la zona alta la demanda total es de 3.69 Lps y la oferta hídrica superficial disponible es de 21.35 Lps, de esta manera se tiene un índice de escasez medio con un valor de 0.17 que implica que en este tramo la demanda es baja; en la zona media la demanda total es de 117.61 Lps y la oferta hídrica superficial disponible es de 128.04 Lps, y el índice de escasez es alto con un valor de 0.92 que muestra una presión muy alta de la demanda sobre la oferta en este tramo de la corriente; en la zona baja la demanda total es de 71.58 Lps y la oferta hídrica superficial disponible es de 125.76 Lps, por tanto el índice de escasez también es alto en este tramo con un valor de 0.57.

En la siguiente tabla se resume los caudales oferta, ambiental y demandas, e índices de escasez determinados en cada una de las corrientes consideradas en el proceso de reglamentación de los usos y aprovechamientos de las aguas de la Quebrada Yaguilga y principales tributarios:

² IDEAM. (2013). Lineamientos conceptuales y metodológicos para la Evaluación Regional del Agua - ERA. Bogotá, D.C. Colombia.

³ CAM. (2016). Evaluación Regional del Agua Superficial – ERA 2016. Departamento del Huila, Colombia.

⁴ Sistema de proyección de coordenadas: MAGNA_Colombia_Bogotá



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

CORRIENTE	OFERTA TOTAL	CAUDAL AMBIENTAL	OFERTA DISPONIBLE	DEMANDA	REMANENTE	INDICE DE ESCASEZ
ARROYO LA TIGRA	10,70	2,68	8,03	0,35	7,68	0,04
ARROYO EL CARBONAL	4,09	1,02	3,07	1,22	1,85	
ARROYO LAS MINAS	399,98	100,00	299,99	3,12	296,86	0,01
ZANJON AGUA NEGRA	5,92	1,48	4,44	0,63	3,81	0,14
ARROYO EL ROBRAL	28,40	7,10	21,30	1,13	20,17	0,05
ARROYO LA ESPERANZA	0,51	0,13	0,38	0,33	0,06	
ARROYO AGUA BLANCA	15,60	3,90	11,70	7,61	4,09	
ARROYO PRIMAVERA	0,35	0,09	0,26	0,02	0,24	0,05
ARROYO LA ESPERANZA	2,32	0,58	1,74	1,24	0,50	
ARROYO EL CONFITE	0,83	0,21	0,62	0,18	0,44	
ARROYO EL BURRO	122,97	30,74	92,23	24,33	67,90	
ARROYO LOS ARRAYANES	4,29	1,07	3,22	3,21	0,01	
ARROYO LOS CASTRO	1,13	0,28	0,85	0,85	0,00	
ARROYO EL PORVENIR	3,96	0,99	2,97	1,24	1,73	
ARROYO EL PARAISO	0,58	0,15	0,44	0,44	0,00	
ARROYO LAS DELICIAS	3,02	0,76	2,27	0,70	1,57	
ARROYO EL CORAL	0,09	0,02	0,07	0,07	0,00	
ARROYO EL DANUBIO	0,44	0,11	0,33	0,31	0,02	
ARROYO LOS ALTARES	0,63	0,16	0,47	0,47	0,01	
ARROYO EL PORVENIR	0,71	0,18	0,53	0,11	0,42	
ARROYO LA FORTALEZA	2,21	0,55	1,66	1,63	0,03	
ARROYO LA ESPERANZA	0,82	0,21	0,62	0,61	0,01	
ARROYO BUENOS AIRES	1,72	0,43	1,29	0,02	1,27	
ARROYO LA CULEBRA	53,14	13,29	39,86	7,16	32,70	0,18
ARROYO MIRASOL	18,25	4,56	13,69	3,12	10,57	
ARROYO ORQUIDEA	9,40	2,35	7,05	0,63	6,42	
ARROYO LA LINDOSA	6,65	1,66	4,99	0,54	4,45	0,11
ARROYO ENCENILLOS	9,69	2,42	7,27	1,85	5,41	
ARROYO LOS MANGUITOS	2,07	0,52	1,55	0,02	1,53	
ARROYO EL MIRADOR	5,66	1,42	4,25	3,71	0,54	
ARROYO EL OBISPO	7,05	1,76	5,29	4,01	1,27	
ARROYO SANTA ROSA	12,28	3,07	9,21	3,01	6,20	
ARROYO EL TRIUNFO	8,11	2,03	6,08	2,61	3,48	
ARROYO SAN ISIDRO	7,01	1,75	5,26	3,06	2,20	
ARROYO BRISEÑO	17,76	4,44	13,32	0,54	12,78	
ARROYO CACHINGA	1,52	0,38	1,14	0,56	0,58	
ARROYO BUENAVISTA	0,49	0,12	0,37	0,33	0,04	
ARROYO LA GRANJA	2,35	0,59	1,76	1,75	0,01	
ARROYO LA LOMITA	5,64	1,41	4,23	4,23	0,00	
ARROYO LA MILAGROSA	1,31	0,33	0,98	0,02	0,96	
ARROYO EL SOCORRO	3,45	0,86	2,59	0,02	2,57	
ARROYO LA CALICHOSA	1,55	0,39	1,16	1,10	0,06	
ARROYO VILLA MARISOL	9,38	2,35	7,04	1,20	5,84	0,17
ARROYO LOS NARANJOS	8,27	2,07	6,20	3,07	3,13	
ARROYO LOS MENDEZ	0,08	0,02	0,06	0,02	0,04	
ARROYO BUENAVISTA	0,07	0,02	0,05	0,02	0,03	
ARROYO PEÑAS NEGRAS	5,27	1,32	3,95	3,89	0,06	
ARROYO EL LIMON	2,01	0,50	1,51	1,22	0,29	
ARROYO MANGO	0,62	0,16	0,47	0,23	0,24	
ARROYO LA CUMBRE	0,73	0,18	0,55	0,54	0,01	
ARROYO EL MONTES	2,39	0,60	1,79	0,03	1,76	
ARROYO LA FACUNDA	1,58	0,40	1,19	0,70	0,48	
ARROYO EL MIRADOR	0,37	0,09	0,28	0,27	0,01	
ARROYO EL GUALANDAY	0,26	0,07	0,20	0,17	0,02	
ARROYO SUITZA	2,27	0,57	1,70	1,69	0,01	
ARROYO EL CUZCO	252,18	63,05	189,14	2,25	186,89	
ARROYO LABRANZA	1,94	0,49	1,46	1,46	0,00	



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

CORRIENTE	OFERTA TOTAL	CAUDAL AMBIENTAL	OFERTA DISPONIBLE	DEMANDA	REMANENTE	INDICE DE ESCASEZ
ARROYO LA ROSALIA	3,40	0,85	2,55	1,66	0,89	
ARROYO MIRADOR	0,97	0,24	0,73	0,73	0,00	
ARROYO PALMAR	0,65	0,16	0,49	0,49	0,00	
ARROYO SABANETA	162,99	40,75	122,24	1,79	120,45	
ZANJON DEL PALINCHE	15,43	3,86	11,57	11,44	0,13	
ARROYO LA ARANDIA	1,22	0,31	0,92	0,92	0,00	
ARROYO EL CAPADOR	12,60	3,15	9,45	6,05	3,40	
ARROYO EL ENCANTO	17,90	4,48	13,43	0,22	13,20	
ARROYO LA LOSADA	31,38	7,85	23,54	5,60	17,94	
ARROYO LA ESPERANZA	2,04	0,51	1,53	0,04	1,49	
QUEBRADA YAGUILGA ZONA ALTA	28,47	7,12	21,35	3,69	17,66	0,17
QUEBRADA YAGUILGA ZONA MEDIA	170,71	42,68	128,04	117,61	10,43	
QUEBRADA YAGUILGA ZONA BAJA	167,68	41,92	125,76	71,58	54,18	
Categorías del Índice de Escasez			Medio (11-20%)			

En general el caudal de amortiguación o remanente, es para atender eventualmente a nuevos usuarios o usuarios que no quedaron incluidos en la reglamentación (demandas imprevistas en éste proyecto) y cuyas demandas fueron consideradas en el presente estudio. Se consideró que el caudal ambiental o de conservación para las corrientes objeto de este estudio sea del 25% de la Oferta Hídrica Total superficial en cada una de ellas; De ésta manera, el caudal ambiental de las zonas alta, media y baja de la Quebrada Yaguilga corresponde a 7.12 Lps, 42.68 Lps y 41.92 Lps, respectivamente; quedando caudal remanente de 17.66 Lps en la zona alta, 10.43 Lps en la zona media y 54.18 Lps en la zona baja de la Quebrada.

En la distribución de caudales de las corrientes objeto de Reglamentación, asignados para el desarrollo de las diferentes actividades solicitadas por cada uno de los usuarios, se consideró las áreas definidas en los documentos que acreditan la propiedad, tenencia o posesión de los predios.

(...)"

Que la reglamentación que se expide por la presente Resolución implica concesiones para los beneficiarios quienes deben cumplir las obligaciones previstas en el artículo 133 del Decreto No. 2811 de 1974 y artículos 2.2.3.2.9.9 y 2.2.3.2.24.4., del Decreto No. 1076 de 2015.

Que la presente Reglamentación podrá ser revisada por la Autoridad Ambiental de oficio o a solicitud de parte interesada cuando hayan cambiado las condiciones y circunstancias que se tuvieron en cuenta para efectuarla.

Que la Dirección General mediante Resolución CAM No. 4041 del 21 de diciembre de 2017, otorgó a la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental la facultad de revisar y/o reglamentar el uso de las aguas de las corrientes de uso público que discurren en jurisdicción del departamento del Huila, cuya competencia corresponde a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena.

Que con fundamento en lo expuesto la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, teniendo en cuenta los postulados consagrados en la Constitución Nacional en lo que respecta al derecho a la vida, a la salud, a la igualdad, en armonía con la obligación del Estado de propender por la satisfacción

	RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

de las necesidades básicas de la comunidad y afectando el orden prioritario establecido en la Ley para la utilización del recurso hídrico ordenará la Reglamentación de los usos y aprovechamientos de las aguas de la corriente hídrica Yaguilga y sus principales tributarios.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reglamentar el uso y aprovechamiento de las aguas de la corriente hídrica Yaguilga y sus principales tributarios, que discurren por los municipios del Pital y El Agrado, en el departamento del Huila y se otorga las concesiones de agua superficial, conforme al cuadro de reparto.

PARÁGRAFO. Los usuarios relacionados a continuación actúan en calidad de poseedores conforme al artículo 2.2.3.2.9.2., del Decreto No. 1076 de 2015, los demás son propietarios de los respectivos predios concesionados:

CÓDIGO PREDIO	POSEEDOR	PREDIO	CÓDIGO PREDIO	POSEEDOR	PREDIO
1D1D	WALTER COLLAZOS LASSO	LA FONTANA	1D1D	PEDRO MARIA OSPINA OSPINA	LA MILAGROSA
1D2D	YOVANNY MOLANO GARIBELLO	LA ESPERANZA	1D1D	RIGOBERTO CRUZ ACOSTA	EL LIMON
1D1D	MARIA DEL ROSARIO TRUJILLO TRUJILLO	EL PORVENIR	1D3D	NELCY HERRERA MENESES	BELLO BELGICA
1D2D	TIMOLEON CERQUERA VARGAS	LAS DELICIAS	1D1D	DULFARI MONTES DISABUEL	EL GUAMAL
1D2D	JEISON JAIR SUAREZ GOMEZ	LA ESPERANZA	1D1D	HERNANDO VALENZUELA PLATA	SUIZA
1D3D	MARIA DE JESUS QUINTERO SALAZAR	LA LAGUNA	1D1D	ABEL MARIA LIZCANO AMAYA	LOTE LABRANZA
1D6D	DONAY GOMEZ ROJAS	LA ORQUIDEA	4D11	LUZ STELLA CERQUERA CADENA	LA ILUSIÓN
1D2D	GLADYS LOZADA	LA CABAÑA	1D1D	FELIX ROJAS CABRERA	EL SALADO
1D2I	HADER ALEXIS CHAVARRO ROJAS	EL TESORO	1D1D	ROSA MARIA PERDOMO DE PALOMINO	LA GALDA
1D1D	DRIGELIO YAQUINO AMBITO	EL TRIUNFO	1D4D	JOSE ALIRIO ITUYAN LIZCANO	LA EPERANZA
1D1D	SINDY MARCELA CAVIEDES JAVELA	BRISEÑO	1D8D	JESUS ANTONIO AGREDO IMBACHI	EL VISO
1D1D	LUIS ANTONIO QUINTERO FERNANDEZ	BOLIVIA	1D10D	LUZ ALBA FLORES VITOVIS	EL PEÑON DE LA CRUZ
1D3D	JOSE ILBANOVER GARCIA ARIAS	BOLIVIA	2D14D	DAVID BRICEÑO PUENTES	RANCHO BONITO
1D2D	LILIA MARINA ARIAS LEON	EL TRIUNFO	1D15D	HERNANDO VALENZUELA PLATA	PLAYA RICA
1D5D	CECILIA GUARNIZO DE QUINTERO	LA ESMERALDA	1D21D	JHON JAIRO CHAVARRO ALVARES	CANDELA



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)												
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO			INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFE	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)			
ARROYO LA TIGRA												
(1D1I) - Primera Derivación Primera Izquierda (manguera) - Longitud: 180,4 metros												
1D1I	BASILIO ROJAS DELGADO	LA TIGRA	8,00						0,10			0,35
TOTAL ARROYO LA TIGRA									0,10			0,35
<p>Los módulos de consumo adoptados para el uso del agua en actividades agrícolas (L/s*ha) son: Cacao, Pasto, Maíz, Plátano 1.12; Frutales, Aguacate, Café, Pimentón, Caña, Aguacate, Uva 0.61; Beneficio de café 0.0035; en actividades pecuarias (L/s*cab): Abrevadero para ganado vacuno, equino y porcino 0.000579, avícola 0.000027 y piscicultura 3,5 L/s*ha; El consumo humano y doméstico per cápita para la población es de 0,00216 L/s*habitante; El uso industrial corresponde a ladrilleras cuyo módulo de consumo es 0.80 L/s.</p>									OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)		10,70	
									CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)		2,68	
									OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)		8,03	
									DEMANDA TOTAL (Lps)		0,35	
ARROYO EL CARBONAL												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 533,2 mts												
1D1D	JOSE LEOPOLDO SUAREZ TORRES	EL CARBONAL	10,27		0,50		2					0,31
(2D2D) - Segunda Derivación Segunda Derecha (manguera) - Longitud: 375,7 mts												
1D2D	OVIDIO CAPIZ ÑAÑEZ	LA BENDICIÓN	1,50		0,50							0,31
(3D3D) - Tercera Derivación Tercera Derecha (manguera) - Longitud: 747,2 mts												
1D3D	MARIA LUCIA ROJAS DELGADO	LA ESPERANZA	2,50		0,50							0,31
(4D4D) - Cuarta Derivación Cuarta Derecha (manguera) - Longitud: 418,8 mts												
1D4D	ORLANDO ROJAS ROJAS	EL ESPEJO	2,05		0,50							0,31
TOTAL ARROYO EL CARBONAL												1,22
									OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)		4,09	
									CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)		1,02	
									OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)		3,07	
									DEMANDA TOTAL (Lps)		1,22	



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)												
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO			INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFE	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)			
ZANJON AGUA NEGRA												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 1004,2 mts												
1D1D	EFRAIN SARRIAS MUÑOZ	LOTE	2,00		1,00			10			10	0,63
TOTAL ZANJON AGUA NEGRA					1,00			10			10	0,63
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	5,92
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	1,48
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	4,44
											DEMANDA TOTAL (Lps)	0,63
ARROYO EL ROBRAL												
(1D1I) - Primera Derivación Primera Izquierda (manguera) - Longitud: 1505,5 metros												
1D1I	RUTH HEREDIA HEREDIA	EL PROGRESO UNO	1,00		0,85			20				0,52
(2D2I) - Segunda Derivación Segunda Izquierda (manguera) - Longitud: 986,0 metros												
1D2I	EDWIN HEREDIA HEREDIA	LAS ACACIAS	1,99		1,00							0,61
TOTAL ARROYO EL ROBRAL					1,85			20				1,13
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	28,40
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	7,10
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	21,30
											DEMANDA TOTAL (Lps)	1,13
ARROYO LA ESPERANZA												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 241,9 mts												
1D1D	ADOLFO RODRIGUEZ ROJAS	LA ESPERANZA	6,64		0,50						10	0,33
TOTAL ARROYO LA ESPERANZA					0,50						10	0,33
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	0,51
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,13



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)										
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO			CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFE	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)	
									OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	0,38
									DEMANDA TOTAL (Lps)	0,33
ARROYO AGUA BLANCA										
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 225,5 mts										
1D1D	JOSE OCTAVIO DELGADO PAJOY	EL DANUBIO	2,88	2,00					10	1,24
(2D2D) - Segunda Derivación Segunda Derecha (manguera) - Longitud: 543,1 mts										
1D2D	ESTEBAN PAJOY PIZO	EL CAUCHITO	3,00	2,55					10	1,58
(3D3D) - Tercera Derivación Tercera Derecha (manguera) - Longitud: 652,3 mts										
1D3D	ANDRES VILLAQUIRA VELAZCO	EL VERGEL	6,10	4,00	6	15			10	2,47
(4D4D) - Cuarta Derivación Cuarta Derecha (manguera) - Longitud: 457,9 mts										
1D4D	JULIAN SANCHEZ QUILINDO	LAS FLOREZ DE AGUA BLANCA	5,59	1,00	1	1				0,61
(5D5D) - Quinta Derivación Quinta Derecha (manguera) - Longitud: 451,2 mts										
1D5D	LUZ ELENA SANCHEZ VELASCO	LOTE	2,00	1,70		4			10	1,06
(6D6D) - Sexta Derivación Sexta Derecha (manguera) - Longitud: 884,1 mts										
1D6D	BENITO PIZZO CUAJI	CAMPOALEGRE	0,97			1			10	0,02
(7D7D) - Séptima Derivación Séptima Derecha (manguera) - Longitud: 252,8 mts										
1D7D	SERAFIN TIBACUY MORENO	EL RUNCHO PRIMER LOTE	1,00	1,00					10	0,63
TOTAL ARROYO AGUA BLANCA				12,25	8	20			60	7,61
									OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	15,60
									CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	3,90
									OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	11,70
									DEMANDA TOTAL (Lps)	7,61



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)												
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO			INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFÉ, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFÉ	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)			
ARROYO EL CONFITE												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 1331,4 mts												
1D1D	JOSE HIDERIO ROJAS CAPIZ	LOTE	2,00		0,30							0,18
TOTAL ARROYO EL CONFITE					0,30							0,18
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	0,83
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,21
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	0,62
											DEMANDA TOTAL (Lps)	0,18
ARROYO EL BURRO												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 572,4 mts												
1D1D	WALTER COLLAZOS LASSO	LA FONTANA	1,00		0,85			20			10	0,54
(2D2D) - Segunda Derivación Segunda Derecha (manguera) - Longitud: 337,5 mts												
1D2D	YOVANNY MOLANO GARIBELLO	LA ESPERANZA	6,00		5,00			15				3,05
(3D3D) - Tercera Derivación Tercera Derecha (manguera) - Longitud: 1018,2 mts												
1D3D	JESUS ESNEIDER PAJOY PIZO	EL ÉXITO	6,30	3,00	3,00							5,19
(4D4D) - Cuarta Derivación Cuarta Derecha (manguera) - Longitud: 648,3 mts												
1D4D	MAUREN PAJOY PISSO	LOTE	3,00		2,55						10	1,58
(5D5D) - Quinta Derivación Quinta Derecha (manguera) - Longitud: 1436,8 mts												
1D5D	MELQUI PAJOY PIZO	EL MIRADOR	6,79	2,50	2,50		6	40			10	4,35
(6D6D) - Sexta Derivación Sexta Derecha (manguera) - Longitud: 496,3 mts												
1D6D	BOLIVAR SANCHEZ VELAZCO	VILLA MILENA	2,00		1,70				0,03		10	1,15
(7D7D) - Séptima Derivación Séptima Derecha (manguera) - Longitud: 257,9 mts												
1D7D	ENTH MEDINA CAVIEDES	LOTE 6	3,49								10	0,02
(8D8D) - Octava Derivación Octava Derecha (manguera) - Longitud: 241,8 mts												



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)

No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO			INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFÉ	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)			
1D8D	JOSE WILSON VILLAQUIRA PAJOY	LOTE	1,00		0,85		1				10	0,54
(9D9D) - Novena Derivación Novena Derecha (manguera) - Longitud: 423,2 mts												
1D9D	ROSA ELENA PERILLA PARRA	VILLA LUZ	15,81	2,00	3,00		4	15				4,07
(10D10D) - Décima Derivación Décima Derecha (manguera) - Longitud: 446,5 mts												
1D10D	MIGUEL BAUTISTA YARA	LOTE 7	3,01		2,56							1,56
(11D11D) - Décima Primera Derivación Décima Primera Derecha (manguera) - Longitud: 352,5 mts												
1D11D	MARIA DAMARIS MEDINA CAVIEDES	LOTE 3	3,41	0,89	2,00		4				10	2,24
(12D12D) - Décima Segunda Derivación Décima Segunda Derecha (manguera) - Longitud: 428,0 mts												
1D12D	HEBER PAJOY PISSO	LA MANGA	6,97				24				10	0,04
TOTAL ARROYO EL BURRO				8,39	24,01		39	90	0,03		80	24,33
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	122,97
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	30,74
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	92,23
											DEMANDA TOTAL (Lps)	24,33
ARROYO LOS CASTRO												
(1D11) - Primera Derivación Primera Izquierda (manguera) - Longitud: 505,8 metros												
1D11	YUDY ASTRID CASTRO CHARRY	LOTE RURAL	4,00		1,40			15				0,85
TOTAL ARROYO LOS CASTRO					1,40			15				0,85
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	1,13
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,28
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	0,85
											DEMANDA TOTAL (Lps)	0,85

	RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)												
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO			INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFÉ	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)			
ARROYO EL PORVENIR												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 180,9 metros												
1D1D	MARIA DEL ROSARIO TRUJILLO TRUJILLO	EL PORVENIR	3,00		2,00			5			10	1,24
TOTAL ARROYO EL PORVENIR					2,00			5			10	1,24
										OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	3,96	
										CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,99	
										OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	2,97	
										DEMANDA TOTAL (Lps)	1,24	
ARROYO EL PARAISO												
(1D1I) - Primera Derivación Primera Izquierda (manguera) - Longitud: 446,0 metros												
1D1I	FARITH RICARDO RODRIGUEZ SUAREZ	EL PARAISO	2,25		0,69						10	0,44
TOTAL ARROYO EL PARAISO					0,69						10	0,44
										OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	0,58	
										CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,15	
										OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	0,44	
										DEMANDA TOTAL (Lps)	0,44	
ARROYO LAS DELICIAS												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 121,4 mts												
1D1D	JENARO ALVAREZ JOVEN	LOTE RURAL #2	2,95		0,10						10	0,08
(2D2D) - Segunda Derivación Segunda Derecha (manguera) - Longitud: 2474,8 mts												
1D2D	TIMOLEON CERQUERA VARGAS	LAS DELICIAS	3,00		0,10		2				10	0,08
(3D3D) - Tercera Derivación Tercera Derecha (manguera) - Longitud: 498,6 mts												



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)												
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO			INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFÉ	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)			
1D3D	YINA MARCELA TRUJILLO RAMOS	SAN JUAN	3,00	0,10	0,10		2	20			10	0,20
(4D4D) - Cuarta Derivación Cuarta Derecha (manguera) - Longitud: 967,0 mts												
1D4D	MARINO SALAZAR SANCHEZ	BUENAVISTA	7,00		0,10			10			10	0,08
(5D5D) - Quinta Derivación Quinta Derecha (manguera) - Longitud: 614,6 mts												
1D5D	MARIA ESTELLA ALVAREZ TRUJILLO	LOS PINOS	9,00		0,10		3	20			10	0,08
(6D6D) - Sexta Derivación Sexta Derecha (manguera) - Longitud: 419,0 mts												
1D6D	NELSON TRUJILLO	GALICIAS	7,18		0,10						10	0,08
(7D7D) - Séptima Derivación Séptima Derecha (manguera) - Longitud: 123,4 mts												
1D7D	SATURIA JOVEN DE ALVAREZ	LOTE RURAL # 3	2,00		0,10						10	0,08
TOTAL ARROYO LAS DELICIAS				0,10	0,70		7	50			70	0,70
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	3,02
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,76
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	2,27
											DEMANDA TOTAL (Lps)	0,70
ARROYO EL CORAL												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 676,0 mts												
1D1D	JOSE VICENTE ANAYA MEDINA	EL MIRADOR	13,00		0,04		34				10	0,07
TOTAL ARROYO EL CORAL					0,04		34				10	0,07
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	0,09
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,02
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	0,07
											DEMANDA TOTAL (Lps)	0,07



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)												
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO			INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFÉ	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)			
ARROYO EL DANUBIO												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 85,3 mts												
1D1D	MIGUEL PARRA TRUJILLO	SEVILLA	8,00	0,13			4				10	0,17
(2D2D) - Segunda Derivación Segunda Derecha (manguera) - Longitud: 152,3 mts												
1D2D	ALBA LEONOR ALVAREZ	EL DANUBIO	10,00	0,08	0,05		2	20			10	0,14
TOTAL ARROYO SEVILLA				0,21	0,05		6	20			20	0,31
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	0,44
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,11
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	0,33
											DEMANDA TOTAL (Lps)	0,31
ARROYO LOS ALTARES												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 269,1 mts												
1D1D	GIMENA CALDERON SALAZAR	LOS ALTARES	2,02		0,73						10	0,47
TOTAL ARROYO LOS ALTARES					0,73						10	0,47
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	0,63
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,16
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	0,47
											DEMANDA TOTAL (Lps)	0,47
ARROYO EL PORVENIR												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 181,2 mts												
1D1D	JESUS MARIA BUSTOS SAENZ Y DOMITILA POLANIA DE BUSTOS	EL ENCANTO	8,00	0,10			1	30				0,11
TOTAL ARROYO EL PORVENIR				0,10			1	30				0,11
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	0,71



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)												
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)				USO PECUARIO				CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFE	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)	INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMESTICO (Hab)	
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,18
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	0,53
											DEMANDA TOTAL (Lps)	0,11
ARROYO LA FORTALEZA												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 252,9 mts												
1D1D	HERMILA GOMEZ ROJAS	LA FORTALEZA	4,00		1,30						10	0,81
(2D2D) - Segunda Derivación Segunda Derecha (manguera) - Longitud: 134,4 mts												
1D2D	JEISON JAIR SUAREZ GOMEZ	LA ESPERANZA	2,00		1,30						10	0,81
TOTAL ARROYO LA FORTALEZA					2,60						20	1,63
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	2,21
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,55
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	1,66
											DEMANDA TOTAL (Lps)	1,63
ARROYO BUENOS AIRES												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 1235,8 mts												
1D1D	DIMAS TORRES MEJIA	BUENOS AIRES	10,30				5				10	0,02
TOTAL ARROYO BUENOS AIRES							5				10	0,02
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	1,72
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,43
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	1,29
											DEMANDA TOTAL (Lps)	0,02
ARROYO LA CULEBRA												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 183,1 mts												



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)												
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO			INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFÉ	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)			
1D1D	MARIA JUDITH MORENO QUINTERO	EL BOSQUE	1,77	1,50							10	1,70
(2D2D) - Segunda Derivación Segunda Derecha (manguera) - Longitud: 320,0 mts												
1D2D	MARIA GILMA QUINTERO DE GOMEZ	CAFETAL 1	1,05		0,89							0,54
(3D3D) - Tercera Derivación Tercera Derecha (manguera) - Longitud: 178,8 mts												
1D3D	MARIA DE JESUS QUINTERO SALAZAR	LA LAGUNA	3,00		2,50						10	1,55
(4D4D) - Cuarta Derivación Cuarta Derecha (manguera) - Longitud: 270,6 mts												
1D4D	ARCESIO GOMEZ PAJOY	LOTE 3	3,15		2,00			10	0,05			1,40
(5D5D) - Quinta Derivación Quinta Derecha (manguera) - Longitud: 442,4 mts												
1D5D	LUIS CARLOS QUINTERO FLOREZ	PRIMAVERA	1,47		1,00						10	0,63
(6D6D) - Sexta Derivación Sexta Derecha (manguera) - Longitud: 238,5 mts												
1D6D	DONAY GOMEZ ROJAS	LA ORQUIDEA	0,25		0,25			10			10	0,17
(7D7D) - Séptima Derivación Séptima Derecha (manguera) - Longitud: 386,1 mts												
1D7D	BERTILDA ROJAS NUÑEZ	EL PORTAL	2,21		1,88		1	10			10	1,17
TOTAL ARROYO LA CULEBRA				1,50	8,52		1	30	0,05		50	7,16
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	53,14
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	13,29
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	39,86
											DEMANDA TOTAL (Lps)	7,16
ARROYO MIRASOL												
(1D1I) - Primera Derivación Primera Izquierda (manguera) - Longitud: 307,6 metros												
1D1I	ANA ELSA ESCOBAR CAPIZ	MIRASOL	3,08		2,61		25				10	1,63



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)												
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO			INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFÉ	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)			
(2D2I) - Segunda Derivación Segunda Izquierda (manguera) - Longitud: 330,7 metros												
1D2I	ILDAEN QUINTERO RODRIGUEZ	LEJANIAS	2,83		2,41			10			10	1,49
TOTAL ARROYO MIRASOL					5,02		25	10			20	3,12
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	18,25
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	4,56
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	13,69
											DEMANDA TOTAL (Lps)	3,12
ARROYO LA LINDOSA												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 261,8 mts												
1D1D	HEBER ROA PISSO	LA LINDOSA	1,00		0,85						10	0,54
TOTAL ARROYO LA LINDOSA					0,85						10	0,54
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	6,65
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	1,66
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	4,99
											DEMANDA TOTAL (Lps)	0,54
ARROYO EL OBISPO												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 487,4 mts												
1D1D	ARNOLDO SUAREZ GUTIERREZ	LOTE	0,11		0,11						10	0,09
(2D2D) - Segunda Derivación Segunda Derecha (manguera) - Longitud: 274,3 mts												
1D2D	GLADYS LOZADA	LA CABAÑA	3,00		2,55						10	1,58
(3D3D) - Tercera Derivación Tercera Derecha (manguera) - Longitud: 153,3 mts												
1D3D	JORGE ELIECER FAJARDO SUAREZ	LA FLORIDA	0,86		0,73						10	0,47
(4D4D) - Cuarta Derivación Cuarta Derecha (manguera) - Longitud: 173,2 mts												



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)												
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO			INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFÉ	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)			
1D4D	ISMELDA FAJARDO SUAREZ	LAS VILLAS	3,50		3,05						10	1,88
TOTAL ARROYO EL OBISPO												
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	7,05
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	1,76
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	5,29
											DEMANDA TOTAL (Lps)	4,01
ARROYO SANTA ROSA												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 238,8 mts												
1D1D	HORACIO VEGA CHAVARRO	SANTA ROSA	2,00		0,89						10	0,56
(2D1I) - Segunda Derivación Primera Izquierda (manguera) - Longitud: 530,9 mts												
1D1I	ELFI LEON CASTIBLANCO	ROSA BLANCA	2,00		0,89			20			10	0,57
(3D2I) - Tercera Derivación Segunda Izquierda (manguera) - Longitud: 278,2 mts												
1D2I	HADER ALEXIS CHAVARRO ROJAS	EL TESORO	1,50		0,89						10	0,56
(4D3I) - Cuarta Derivación Tercera Izquierda (manguera) - Longitud: 267,1 mts												
1D3I	ARMANDO ROJAS BERMEO	LOTE	1,00		0,85						10	0,54
(5D4I) - Quinta Derivación Cuarta Izquierda (manguera) - Longitud: 294,4 mts												
1D4I	JOSE FRANCLIN GUZMAN GONZALES	LOTE	0,33		0,33						10	0,22
(6D5I) - Sexta Derivación Quinta Izquierda (manguera) - Longitud: 394,3 mts												
1D5I	LUIS IGNACIO VARGAS LOZADA	BELLA VISTA	6,30		0,89		9	30				0,55
TOTAL ARROYO SANTA ROSA												
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	12,28
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	3,07



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)													
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)				USO PECUARIO			INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFÉ	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)				
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	9,21	
											DEMANDA TOTAL (Lps)	3,01	
ARROYO EL TRIUNFO													
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 531,2 mts													
1D1D	DRIGELIO YAQUINO AMBITO	EL TRIUNFO	1,00		1,00						10	0,63	
(2D2D) - Segunda Derivación Segunda Derecha (manguera) - Longitud: 338,3 mts													
1D2D	WILLIAM VEGA ESCALANTE	EL TRIUNFO	8,60		3,20						10	1,97	
TOTAL ARROYO EL TRIUNFO					4,20						20	2,61	
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	8,11	
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	2,03	
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	6,08	
											DEMANDA TOTAL (Lps)	2,61	
ARROYO SAN ISIDRO													
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 228,0 mts													
1D1D	MIGUEL ANGEL TOVAR DIAZ	SAN ISIDRO	1,00		0,85						10	0,54	
(2D1I) - Segunda Derivación Primera Izquierda (manguera) - Longitud: 414,9 mts													
1D1I	HERNAN ROJAS TOVAR	EL PEÑON	3,00		2,00		3	3			10	1,24	
(3D2I) - Tercera Derivación Segunda Izquierda (manguera) - Longitud: 288,6 mts													
1D2I	NATALIA ANDREA QUINTERO QUINTERO	LOS PINOS	14,00				14		0,002		10	0,04	
(4D3I) - Cuarta Derivación Tercera Izquierda (manguera) - Longitud: 208,8 mts													
1D3I	WILSON ANDRES GIRALDO ZULUAGA	EL VERGEL	40,00		2,00						10	1,24	
TOTAL ARROYO SAN ISIDRO					4,85		17,00	3			40	3,06	

	RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)											
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO			USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFÉ	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)		
										OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	7,01
										CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	1,75
										OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	5,26
										DEMANDA TOTAL (Lps)	3,06
ARROYO BRISEÑO											
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 551,2 mts											
1D1D	SINDY MARCELA CAVIEDES JAVELA	BRISEÑO	1,00		0,85			10		10	0,54
TOTAL ARROYO BRISEÑO					0,85			10		10	0,54
										OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	17,76
										CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	4,44
										OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	13,32
										DEMANDA TOTAL (Lps)	0,54
ARROYO CACHINGA											
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 235,2 mts											
1D1D	LUIS ANTONIO QUINTERO FERNANDEZ	BOLIVIA	0,89		0,89					10	0,56
TOTAL ARROYO CACHINGA					0,89					10	0,56
										OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	1,52
										CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,38
										OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	1,14
										DEMANDA TOTAL (Lps)	0,56
ARROYO LA GRANJA											
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 176,7 mts											



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)												
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO			INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFÉ	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)			
1D1D	TEODULFO QUINTERO FERNANDEZ	LA GRANJA	2,00		0,92						10	0,58
(2D2D) - Segunda Derivación Segunda Derecha (manguera) - Longitud: 172,9 mts												
1D2D	EFRAIN QUINTERO FERNANDEZ	SANTA MARTHA	4,30		0,92						10	0,58
(3D3D) - Tercera Derivación Tercera Derecha (manguera) - Longitud: 213,0 mts												
1D3D	JOSE ILBANOVER GARCIA ARIAS	BOLIVIA	8,00		0,92						10	0,58
TOTAL ARROYO LA GRANJA					2,76						30	1,75
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	2,35
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,59
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	1,76
											DEMANDA TOTAL (Lps)	1,75
ARROYO LA LOMITA												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 413,0 mts												
1D1D	JAIME DIAZ VANEGAS	LA LOMITA	2,85		1,30		2	15			10	0,82
(2D2D) - Segunda Derivación Segunda Derecha (manguera) - Longitud: 408,7 mts												
1D2D	LILIA MARINA ARIAS LEON	EL TRIUNFO	2,00		1,30		5				10	0,82
(3D3D) - Tercera Derivación Tercera Derecha (manguera) - Longitud: 466,0 mts												
1D3D	JAIRO CASTILLO CASTILLO	COSTA RICA	3,00		1,30		18	20			10	0,83
(4D4D) - Cuarta Derivación Cuarta Derecha (manguera) - Longitud: 821,6 mts												
1D4D	HERNANDO PIÑACUE VALENCIA	BELLA VISTA	7,00	0,50	0,50						10	0,89
(5D5D) - Quinta Derivación Quinta Derecha (manguera) - Longitud: 516,6 mts												
1D5D	CECILIA GUARNIZO DE QUINTERO	LA ESMERALDA	5,00	0,50	0,50						10	0,89
TOTAL ARROYO LA LOMITA				1,00	4,90		25	35			50	4,23



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)												
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO			INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFÉ	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)			
										OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	5,64	
										CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	1,41	
										OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	4,23	
										DEMANDA TOTAL (Lps)	4,23	
ARROYO LA MILAGROSA												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 675,0 mts												
1D1D	PEDRO MARIA OSPINA OSPINA	LA MILAGROSA	2,00								10	0,02
TOTAL ARROYO LA MILAGROSA											10	0,02
										OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	1,31	
										CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,33	
										OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	0,98	
										DEMANDA TOTAL (Lps)	0,02	
ARROYO EL SOCORRO												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 603,2 mts												
1D1D	JOSE EDWAR OSPINA OSPINA	LOTE 1	8,22								10	0,02
TOTAL ARROYO EL SOCORRO											10	0,02
										OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	3,45	
										CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,86	
										OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	2,59	
										DEMANDA TOTAL (Lps)	0,02	
ARROYO LA CALICHOSA												
(1D1I) - Primera Derivación Primera Izquierda (manguera) - Longitud: 29,5 mts												
1D1I	ANIBAL VALDERRAMA ARDILA	LOTE	1,50		1,28			10			10	0,80
(2D2I) - Segunda Derivación Segunda Izquierda (manguera) - Longitud: 60,6 mts												



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)

No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO			INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFÉ	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)			
1D2I	MISAEEL SANCHEZ PISSO	LA MARGARITA	0,50		0,50							0,31
TOTAL ARROYO LA CALICHOSA					1,78			10			10	1,10
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	1,55
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,39
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	1,16
											DEMANDA TOTAL (Lps)	1,10
ARROYO VILLA MARISOL												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 152,5 mts												
1D1D	ISRAEL SONS SONS	VILLA MARISOL	2,27		1,93						10	1,20
TOTAL ARROYO VILLA MARISOL					1,93						10	1,20
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	9,38
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	2,35
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	7,04
											DEMANDA TOTAL (Lps)	1,20
ARROYO LOS NARANJOS												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 221,5 mts												
1D1D	LEONOR MONTEALEGRE DE RODRIGUEZ	LOS NARANJOS	15,00		5,00						10	3,07
TOTAL ARROYO LOS NARANJOS					5,00						10	3,07
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	8,27
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	2,07
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	6,20
											DEMANDA TOTAL (Lps)	3,07

	RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)												
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO			INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFE	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)			
ARROYO LOS MENDEZ												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 522,2 mts												
1D1D	JOSE IGNACIO MENDEZ CEDIEL	LOTE	4,00								10	0,02
TOTAL ARROYO LOS MENDEZ											10	0,02
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	0,08
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,02
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	0,06
											DEMANDA TOTAL (Lps)	0,02
ARROYO BUENAVISTA												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 624,3 mts												
1D1D	DOMITILA MARIN DE MENDEZ	BUENAVISTA	7,00								10	0,02
TOTAL ARROYO BUENAVISTA											10	0,02
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	0,07
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,02
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	0,05
											DEMANDA TOTAL (Lps)	0,02
ARROYO PEÑAS NEGRAS												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 930,8 mts												
1D1D	LISNOVI TOVAR MONTES	EL MIRADOR	4,00		2,00						10	1,24
(2D2D) - Segunda Derivación Segunda Derecha (manguera) - Longitud: 233,3 mts												
1D2D	LEONILDE APIO ACHICUE	LA FLORIDA	3,00		1,10						10	0,69
(3D3D) - Tercera Derivación Tercera Derecha (manguera) - Longitud: 278,6 mts												
1D3D	JESUS ANTONIO ANGEL ALVAREZ	LOTE DE TERRENO	1,00		1,10						10	0,69



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)												
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO			INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFÉ	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)			
(4D4D) - Cuarta Derivación Cuarta Derecha (manguera) - Longitud: 271,4 mts												
1D4D	CARLOS JAMIR OSORIO MOSQUERA	LOTE # 2 "SAN MARTIN"	14,39	1,10			55					1,26
TOTAL ARROYO PEÑAS NEGRAS				1,10	4,20		55,00				30	3,89
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	5,27
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	1,32
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	3,95
											DEMANDA TOTAL (Lps)	3,89
ARROYO EL LIMON												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 191,7 mts												
1D1D	RIGOBERTO CRUZ ACOSTA	EL LIMON	2,00		2,00							1,22
TOTAL ARROYO EL LIMON					2,00							1,22
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	2,01
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,50
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	1,51
											DEMANDA TOTAL (Lps)	1,22
ARROYO MANGO												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 898,8 mts												
1D1D	RAFAEL LEÓN CASTIBLANCO	MANGO	3,00		0,07						20	0,09
(2D2D) - Segunda Derivación Segunda Derecha (manguera) - Longitud: 510,1 mts												
1D2D	RAFAEL LEÓN CASTIBLANCO	BELLA VISTA	5,00		0,07						15	0,08
(3D3D) - Tercera Derivación Tercera Derecha (manguera) - Longitud: 72,4 mts												
1D3D	NELCY HERRERA MENESES	BELLO BELGICA	4,50		0,07						10	0,06
TOTAL ARROYO MANGO					0,21						45	0,23



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)												
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO			INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFÉ	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)			
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	0,62
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,16
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	0,47
											DEMANDA TOTAL (Lps)	0,23
ARROYO LA CUMBRE												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 532,6 mts												
1D1D	ANA CECILIA URIBE TRUJILLO	LA CUMBRE	18,43		0,85						10	0,54
TOTAL ARROYO LA CUMBRE					0,85						10	0,54
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	0,73
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,18
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	0,55
											DEMANDA TOTAL (Lps)	0,54
ARROYO EL MONTES												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 1241,4 mts												
1D1D	DULFARI MONTES DISABUEL	EL GUAMAL	2,13			2,00					10	0,03
TOTAL ARROYO EL MONTES						2,00					10	0,03
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	2,39
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,60
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	1,79
											DEMANDA TOTAL (Lps)	0,03
ARROYO LA FACUNDA												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 1515,9 mts												
1D1D	AMILTON CORDOBA CUBILLOS	LOTE	1,12		1,12							0,68
(2D2D) - Segunda Derivación Segunda Derecha (manguera) - Longitud: 283,8 mts												



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)													
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)				USO PECUARIO			INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFÉ	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)				
1D2D	MARCOS HERRERA REYES	LA ESPERANZA	0,77									10	0,02
TOTAL ARROYO LA FACUNDA					1,12							10	0,70
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	1,58	
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,40	
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	1,19	
											DEMANDA TOTAL (Lps)	0,70	
ARROYO EL GUALANDAY													
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 3705,5 mts													
1D1D	GERARDO RIVERA BARREIRO	GRANJA EL GUALANDAY	2,00				7						0,004
(2D2D) - Segunda Derivación Segunda Derecha (manguera) - Longitud: 469,3 mts													
1D2D	MAXIMINO SEGURA LIZCANO Y MARY GISSER NAVEROS SEGURA	CORINTO	11,10				31	10				10	0,04
(3D3D) - Tercera Derivación Tercera Derecha (manguera) - Longitud: 514,9 mts													
1D3D	CELINA AVENDAÑO PISSO	AMBATO	2,95					30				11	0,02
(4D4D) - Cuarta Derivación Cuarta Derecha (manguera) - Longitud: 714,5 mts													
1D4D	LEYBI TATIANA ALMARIO MORERA	VILLA GABRIELA	2,00					3000				10	0,10
TOTAL ARROYO EL GUALANDAY							38	3040				31	0,17
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	0,26	
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,07	
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	0,20	
											DEMANDA TOTAL (Lps)	0,17	

	RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)												
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO			INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFÉ	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)			
ARROYO SUIZA												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 313,4 mts												
1D1D	HERNANDO VALENZUELA PLATA	SUIZA	80,00	0,25	0,20		104	40	0,35			1,69
TOTAL ARROYO SUIZA				0,25	0,20		104	40	0,35			1,69
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	2,27
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,57
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	1,70
											DEMANDA TOTAL (Lps)	1,69
ARROYO EL CUZCO												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 1150,8 mts												
1D1D	LUCIANO MENDEZ CEDIEL	LA FRONTERA	35,00				14					0,01
(2D2D) - Segunda Derivación Segunda Derecha (manguera) - Longitud: 571,1 mts												
1D2D	OLIVERIO TRIVIÑO TRUJILLO	LA FLORESTA	18,13	2,00								2,24
TOTAL ARROYO EL CUZCO				2,00			14,00					2,25
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	252,18
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	63,05
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	189,14
											DEMANDA TOTAL (Lps)	2,25
ARROYO LABRANZA												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 396,3 mts												
1D1D	ABEL MARIA LIZCANO AMAYA	LOTE LABRANZA	1,69	1,28							10	1,46
TOTAL ARROYO LABRANZA				1,28							10	1,46
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	1,94
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,49



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)												
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)				USO PECUARIO				CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFE	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)	INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMESTICO (Hab)	
										OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	1,46	
										DEMANDA TOTAL (Lps)	1,46	
ARROYO LA ROSALIA												
(1D1I) - Primera Derivación Primera Izquierda (canal natural) - Longitud: 2022,6 mts												
1D1I	OLGA LUCIA CHIVARA MONROY	PAIS VIVO-PAIS MUERTO	0,50	0,50							0,56	
2D1I	EDGAR DUSSAN CARDOZO	LA ROSALIA	2,12	0,24							0,27	
3D1I	GERARDO ALVAREZ CHAVARRO	LAS MERCEDES	90,00	0,24							0,27	
4D1I	LUZ STELLA CERQUERA CADENA	LA ILUSIÓN	2,50	0,24							0,27	
5D1I	VICTOR FERNANDO RAMIREZ GASCA	LAS BRISAS	189,38	0,24						10	0,29	
TOTAL ARROYO LA ROSALIA				1,46						10	1,66	
										OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	3,40	
										CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,85	
										OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	2,55	
										DEMANDA TOTAL (Lps)	1,66	
ARROYO MIRADOR												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 1195,8 mts												
1D1D	HERNANDO ROA PEREZ	MIRADOR	11,72		1,20						0,73	
TOTAL ARROYO MIRADOR					1,20						0,73	
										OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	0,97	
										CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,24	
										OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	0,73	
										DEMANDA TOTAL (Lps)	0,73	

	RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)												
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO			INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFÉ	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)			
ARROYO SABANETA												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 476,9 mts												
1D1D	FELIX ROJAS CABRERA	EL SALADO	5,00								10	0,02
(2D2D) - Segunda Derivación Segunda Derecha (manguera) - Longitud: 213,8 mts												
1D2D	FRANCY ALBEIRO CABRERA ALMARIO	EL MADROÑO	1,37	1,25					0,10		10	1,77
TOTAL ARROYO SABANETA				1,25					0,10		20	1,79
										OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	162,99	
										CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	40,75	
										OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	122,24	
										DEMANDA TOTAL (Lps)	1,79	
ZANJON DEL PALINCHE												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 444,1 mts												
1D1D	MARTIN SANCHEZ TIERRADENTRO	AERONAUTICA	13,27	9,50	1,26		20				10	11,44
TOTAL ZANJON DEL PALINCHE				9,50	1,26		20				10	11,44
										OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	15,43	
										CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	3,86	
										OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	11,57	
										DEMANDA TOTAL (Lps)	11,44	
ARROYO LA ARANDIA												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 467,0 mts												
1D1D	JUAN ANDRES CEDEÑO SUAREZ	LA ARANDIA	13,50	0,50	0,25		350					0,92
TOTAL ARROYO LA ARANDIA				0,50	0,25		350,00					0,92



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)											
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO				CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFE	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)	INDUSTRIAL (Lps)	
OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)											1,22
CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)											0,31
OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)											0,92
DEMANDA TOTAL (Lps)											0,92
ARROYO EL CAPADOR											
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 182,0 mts											
1D1D	ROSA MARIA PERDOMO DE PALOMINO	LA GALDA	3,00	2,70							3,02
(2D2D) - Segunda Derivación Segunda Derecha (manguera) - Longitud: 90,7 mts											
1D2D	EMIRO MENDEZ MENDEZ	EL CAPADOR	3,00	2,70							3,02
TOTAL ARROYO EL CAPADOR				5,40							6,05
OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)											12,60
CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)											3,15
OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)											9,45
DEMANDA TOTAL (Lps)											6,05
ARROYO LA LOSADA											
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 60,3 mts											
1D1D	LUIS ERNESTO LOSADA SIERRA	LOTE NUMERO 1	13,86	5,00							5,60
TOTAL ARROYO LA LOSADA				5,00							5,60
OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)											31,38
CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)											7,85
OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)											23,54
DEMANDA TOTAL (Lps)											5,60

	RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)												
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO			INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFE	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)			
ARROYO LA ESPERANZA												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (manguera) - Longitud: 164,1 mts												
1D1D	BLANCA DORIS BAHAMÓN TRUJILLO	LA FALDA	3,86				66	20				0,04
TOTAL ARROYO LA ESPERANZA							66	20				0,04
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	2,04
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	0,51
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	1,53
											DEMANDA TOTAL (Lps)	0,04
QUEBRADA YAGUILGA ZONA ALTA												
(1D1D) - Primera Derivación Primera Derecha (Tubería) - Longitud: 7870,98mts												
1D1D	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL UVITAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL UVITAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL									1088	2,35
(2D2D) - Segunda Derivación Segunda Derecha (manguera) - Longitud: 531,3 mts												
1D2D	MARIA JUDITH MORENO QUINTERO	LA ESMERALDA	3,00			3,00						0,01
(3D3D) - Tercera Derivación Tercera Derecha (manguera)												
1D3D	JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL CAUCHAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL	JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL CAUCHAL									576	1,24



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)												
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO			INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFÉ	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)			
		DEL MUNICIPIO DE EL PITAL										
(4D4D) - Cuarta Derivación Cuarta Derecha (manguera) - Longitud: 680,8 mts												
1D4D	JOSE ALIRIO ITUYAN LIZCANO	LA EPERANZA	2,00		0,10						10	0,08
TOTAL ARROYO YAGUILGA ZONA ALTA					0,10	3,00					1674	3,69
										OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	28,47	
										CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	7,12	
										OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	21,35	
										DEMANDA TOTAL (Lps)	3,69	
QUEBRADA YAGUILGA ZONA MEDIA												
(5D5D) - Quinta Derivación Quinta Derecha (manguera) - Longitud: 461,6 mts												
1D5D	JOSE LEONEL AGREDO IMBACHI	EL VISO	5,60	0,20	2,50		2	4			10	1,77
(6D6D) - Sexta Derivación Sexta Derecha (manguera) - Longitud: 401,9 mts												
1D6D	ALBERTO SUAREZ SUAREZ	SAN ISIDRO	3,50	1,00	1,00		2				10	1,75
(7D7D) - Séptima Derivación Séptima Derecha (manguera) - Longitud: 281,0 mts												
1D7D	ALBERTO SUAREZ SUAREZ	EL VISO	0,81		0,81						10	0,52
(8D8D) - Octava Derivación Octava Derecha (manguera) - Longitud: 241,3 mts												
1D8D	JESUS ANTONIO AGREDO IMBACHI	EL VISO	1,00		0,85							0,52
(9D9D) - Novena Derivación Novena Derecha (manguera) - Longitud: 518,2 mts												
1D9D	CARLOS ARTURO TORRES URREA	EL CARACOL	1,31		1,00						10	0,63
(10D10D) - Décima Derivación Décima Derecha (manguera) - Longitud: 735,2 mts												
1D10D	LUZ ALBA FLORES VITOVIS	EL PEÑON DE LA CRUZ	2,00		1,70						10	1,06



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)												
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO			INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFE	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)			
(11D11D) - Décima Primera Derivación Décima Primera Derecha												
1D11D	AGUAS Y ASEO DE EL PITAL Y EL AGRADO S.A E.S.P.	AGUAS Y ASEO DE EL PITAL Y EL AGRADO S.A E.S.P.									36852	79,62
(12D12D) - Décima Segunda Derivación Décima Segunda Derecha (manguera) - Longitud: 202,1 mts												
1D12D	HECTOR FALLA PUENTES	LA LAGUNA	3,59						0,61		10	2,17
(13D13D) - Décima Tercera Derivación Décima Tercera Derecha (manguera) - Longitud: 1742,4 mts												
1D13D	LIBARDO CEBALLOS FORERO	PUEBLO VIEJO	1,47	1,47			12				10	1,67
(14D14D) - Décima Cuarta Derivación Décima Cuarta Derecha - Canal natural La Trujillo - Longitud: 1962,4 metros												
1D14D	DAVID BRICEÑO PUENTES	FLOR AMARILLO	7,00	3,29								3,68
2D14D	DAVID BRICEÑO PUENTES	RANCHO BONITO	2,60	3,29								3,68
3D14D	DIDIER BAHAMON ORTIZ	MANGA DE PASTO	21,90	1,00	1,00		20					1,74
4D14D	HAROLD ALEXI BONILLA DELGADO	SAN ISIDRO	3,25	3,00			12					3,37
5D14D	YESICA PAOLA BAHAMON ORTIZ	LA LABRANZA	2,00		1,00		18					0,62
6D14D	YESICA PAOLA BAHAMON ORTIZ	LA TRUJILLO	5,30				10					0,01
7D14D	OSCAR ALBERTO RIVERA ALVAREZ	VILLA SAN SEBASTIAN DOS	10,84				50					0,03
(15D15D) - Décima Quinta Derivación Décima Quinta Derecha - Canal natural Flor Amarillo - Longitud: 2528,0 mts												
1D15D	HERNANDO VALENZUELA PLATA	PLAYA RICA	10,00	1,00			20					1,13
2D15D	ANDRES FELIPE TRIVIÑO RAMIREZ	LA FLORESTA LOTE 4B	2,30	2,00								2,24
3D15D	RICARDO SIERRA BUEN DIA	VILLA MERCEDES	6,37	2,00								2,24
(16D16D) - Décima Sexta Derivación Décima Sexta Derecha - Canal natural Los Medios - Longitud: 1056,0 mts												
1D16D	ANDRES FELIPE TRIVIÑO RAMIREZ	LA FLORESTA LOTE 5B	1,25	1,00								1,12



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)												
No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO			INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFÉ, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFÉ	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)			
2D16D	MELVA LUZ ALMARIO DE CUENCA	LA FLORESTA	43,61	2,29	1,00		12	100	0,04			3,32
3D16D	HERMELINA TRUJILLO VARGAS	SANTA ANA	2,00	2,00								2,24
(17D17D) - Décima Séptima Derivación Décima Séptima Derecha (manguera) - Longitud: 1195,6 mts												
1D17D	EDGAR DUSSAN CARDOZO	LOS PELACES	61,77				20					0,01
(18D18D) - Décima Octava Derivación Décima Octava Derecha (manguera) - Longitud: 167,0 mts												
1D18D	ALEXANDER TRUJILLO TRUJILLO	EL TRAPICHE	4,29	2,00								2,24
(19D19D) - Décima Novena Derivación Décima Novena Derecha (manguera) - Longitud: 1419,8 mts												
1D19D	HECTOR FALLA PUENTES - GLORIA PATRICIA CUBILLOS MUÑOZ	LA LAGUNA	5,46						0,0606		10	0,23
TOTAL QUEBRADA YAGUILGA ZONA MEDIA				25,52	10,86		178	104	0,71		36932	117,61
											OFERTA DEL TRAMO (Lps)	174,97
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	170,71
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	42,68
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	128,04
											DEMANDA TOTAL (Lps)	117,61
QUEBRADA YAGUILGA ZONA BAJA												
(20D20D) - Vigésima Derivación Vigésima Derecha - Canal natural San José - Longitud: 3269,9 mts												
1D20D	EMGESA S.A ESP	EMGESA S.A ESP	89,62	75,22*								60,18
2D20D	BENILDA GUERRERO PEREZ	LA LOMA	87,23				15					0,01
3D20D	SONNIA MENDEZ OVIEDO	PIEDRA HUECA	41,00	3,00			40					3,38
4D20D	MARTIN ORLANDO AGUDELO LOPERA	VILLA MIRIAM	4,66		3,50		2	14000	0,25			3,40



RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DE LA QUEBRADA YAGUILGA Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS – MUNICIPIOS DEL AGRADO Y EL PITAL (H)

No.	USUARIO	PREDIO	AREA PREDIO (ha)	USO AGRICOLA (ha)			USO PECUARIO			INDUSTRIAL (Lps)	USO DOMÉSTICO (Hab)	CAUDAL (Lps)
				CACAO, MAIZ, PASTO, PLATANO	FRUTALES, AGUACATE, CAFE, PIMENTON, CAÑA, AGUACATE, UVA	BENEFICIO DE CAFE	VACUNOS - EQUINOS - PORCINOS (Cab)	AVICOLA (Cab)	PISCICULTURA (ha)			
5D20D	FERNANDO MENDEZ MENDEZ	PALMIRA	20,0	3,00			15	20			18	3,41
6D20D	SILVIO GUERRERO PEREZ	EL BOSQUE	2,00				3					0,002
7D20D	NUBIA MENDEZ	PALMIRA	3,18	0,50	1,00							1,17
(21D21D) - Vigésima Primera Derivación Vigésima Primera Derecha (Canal natural) - Longitud: 1457,8 metros												
1D21D	JHON JAIRO CHAVARRO ALVARES	CANDELA	0,02		0,01			20			10	0,03
TOTAL YAGUILGA ZONA BAJA				81,72	4,51		75	14040	0,25		28	71,58
*Módulo de consumo para actividades agrícolas requerido por EMGESA S.A ESP es 0.80 Lps*ha											OFERTA DEL TRAMO (Lps)	125,00
											OFERTA TOTAL SUPERFICIAL (Lps)	167,68
											CAUDAL AMBIENTAL (25%) (Lps)	41,92
											OFERTA TOTAL DISPONIBLE (Lps)	125,76
											DEMANDA TOTAL (Lps)	71,58

	RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

ARTICULO 2°. Los usuarios de las aguas de la corriente Yaguilga y sus principales tributarios, quedan obligados a construir las obras hidráulicas necesarias para la captación, conducción, reparto, distribución y control de los caudales asignados a sus respectivos predios por derivaciones a sus costas. Las obras existentes se podrán utilizar adaptándolas al control de los caudales asignados. Cada usuario de las aguas de estas corrientes, deberá mantener en perfecto estado de conservación y limpieza los cauces derivados, con el fin de mantener la capacidad suficiente para transportar los caudales asignados. En todo caso las obras de captación deberán estar provistas de los elementos necesarios que permitan conocer en cualquier momento la cantidad de agua que se derive.

ARTICULO 3°. Los usuarios no pueden hacer uso de las aguas concesionadas hasta tanto no realice las obras de captación, las cuales permitan captar el recurso asignado. Por tanto, deberá presentar los planos y diseños de las obras de control de caudal, en un término no mayor a noventa (90) días, dando cumplimiento a lo descrito en el Artículo 2.2.3.2.19.5., del Decreto No. 1076 de 2015. Las obras que deban emprenderse o modificarse deben ejecutarse sobre la base de planos previamente aprobados. Ciento veinte (120) días después de aprobados los planos, las obras deben estar terminadas para ser recibidas por la Corporación y autorizar su funcionamiento.

ARTICULO 4°. La concesión no implica el establecimiento de servidumbre en interés privado sobre los predios en donde se ubiquen las obras de captación, control, conducción y distribución de las aguas concesionadas. La constitución de servidumbres que sea necesaria la gestionará el interesado con los propietarios de las heredades sirvientes o por conducto de la rama jurisdiccional del poder público de acuerdo a lo preceptuado en el Decreto Ley No. 2811 de 1974. El caudal concesionado se entrega en la fuente y por consiguiente le corresponde al peticionario captarlo, transportarlo y hacer uso eficiente del mismo.

ARTICULO 5°. Para que los concesionarios puedan traspasar total o parcialmente la asignación de aguas que por esta Resolución se les concede, a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, necesitan autorización previa de la Autoridad Ambiental quien podrá negarla cuando por causas de utilidad o interés social lo estime conveniente. Cuando se produzca la tradición total o parcial de un predio beneficiado con una concesión, el nuevo propietario, poseedor o tenedor, deberá solicitar a la Autoridad Ambiental el traspaso de la concesión dentro de los sesenta (60) días siguientes, para lo cual presentará los documentos que lo acrediten como tal y los demás que se le exijan con el fin de ser considerado como nuevo titular de la concesión.

ARTICULO 6°. Todas las personas naturales y/o jurídicas que hagan uso de las aguas de la corriente hídrica Yaguilga y sus principales tributarios, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 373 del 6 de junio de 1997, Decreto 1076 de 2015 y Decreto 1090 de 2018, en establecer programas para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA, el cual debe estar basado en el diagnóstico de la oferta hídrica de la fuente abastecedora y la demanda de agua y contener las metas anuales de reducción de pérdidas, las campañas educativas, los incentivos, la utilización de las aguas superficiales, lluvias y subterráneas, implementando la colocación de medidores de consumo e promover los usos prioritarios del mismo, entre los cuales se encuentra en primer orden la importancia del consumo humano. Así mismo deberán incluir la utilización de tanques con válvulas activadas mediante flotadores para evitar el flujo continuo (desperdicio) de agua, con el fin de desestimar el uso irracional del recurso en el marco de la Resolución No. 1257 del 10 de julio de 2018. El PUEAA deberá ser presentado a la Corporación en un término de seis (6) meses a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo y deberá garantizar su implementación durante la vigencia de la concesión de aguas superficiales que se otorga.

	RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

Adicionalmente, los usuarios que se beneficien con éstas aguas para consumo humano, deberán implementar un sistema de tratamiento que garantice la calidad del agua para consumo doméstico, aprobado por la Secretaría de Salud Departamental.

ARTICULO 7°. Los beneficiarios deberán implementar programas tendientes a conservar áreas o ecosistemas estratégicos para la recuperación y conservación de los recursos naturales renovables de la corriente hídrica Yaguilga y sus principales tributarios, adelantando planes y programas para el manejo integral de su Sub-cuenca, manejo que deberá hacerse con participación directa de los usuarios, actividades que comprendan a la adquisición de predios de importancia para el sostenimiento de las cuencas y micro cuencas con el propósito de disminuir el agotamiento hídrico.

ARTICULO 8°. Los beneficiarios no podrán talar ni destruir los árboles que defiendan o preserven la corriente de agua de la cual se hace la derivación, sin previo permiso de la autoridad competente y quedan obligados dentro de los predios a la debida vigilancia forestal y dar aviso a las autoridades policivas de su jurisdicción, cuando tuvieren conocimiento de tala de bosques.

Los propietarios de predios están obligados a mantener en cobertura boscosa dentro del predio las áreas forestales protectoras; Se entiende por áreas forestales protectoras: a) Los nacimientos de fuentes de aguas en una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia. b) Una faja no inferior a 30 metros de ancha, paralela a las líneas de mareas máximas a cada lado los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, y alrededor de los lagos o depósitos de agua; c) Los terrenos con pendientes superiores al 100% (>45°).

ARTICULO 9°. La planificación de siembras es responsabilidad del usuario para lo cual deberá tener en cuenta la época climática presente y en especial las temporadas de menos lluvias. El usuario está obligado a prevenir, controlar, mitigar y compensar los impactos ambientales negativos adversos que puedan surgir por el proyecto.

ARTICULO 10°. Los beneficiarios para usos agrícolas y silvicultura además de las obligaciones previstas en el Decreto No. 1076 de 2015, deben construir y mantener los sistemas de drenaje y desagüe adecuados para prevenir la erosión, revenimiento y salinización de los suelos.

ARTICULO 11°. De conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.3.2.23.6., del Decreto No. 1076 de 2015, los beneficiarios de las concesiones asignadas de la corriente hídrica Yaguilga y sus principales tributarios, no podrán hacer uso del recurso otorgado hasta tanto se encuentren a paz y salvo con la Corporación por concepto de la Tasa por Uso de Agua, correspondiente al caudal asignado en las concesiones anteriores.

ARTICULO 12°. Los usuarios deberán cancelar las tarifas por concepto de las Tasas por Uso de Aguas - TUA, teniendo en cuenta el Índice de Escasez calculado, el cual se incrementará anualmente de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.

ARTICULO 13°. El incumplimiento de las obligaciones consignadas en ésta Resolución dará lugar a la imposición de las sanciones previstas en la Ley 1333 de 2009, previo trámite del proceso sancionatorio ambiental.

ARTICULO 14°. La CAM se reserva el derecho de supervisar y controlar el cumplimiento a las obligaciones señaladas en esta providencia y las demás que establecen las normas legales en materia de aguas a los concesionarios.

	RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

ARTICULO 15°. Los usuarios del recurso hídrico que requieran hacer vertimientos puntuales deberán dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 1076 de 2015, la Resolución No. 0631 del 17 de marzo de 2015 y la Resolución No. 1207 de 2014, en cuanto a los residuos líquidos; para lo cual deberán tramitar con la Autoridad Ambiental competente el respectivo permiso de vertimiento y/o reúso de aguas tratadas, según corresponda.

ARTICULO 16°. De conformidad con el artículo 2.2.3.2.13.16., del Decreto No. 1076 de 2015, en caso de producirse escasez crítica por sequías, contaminación, catástrofes naturales o perjuicios producidos por el hombre, que limite los caudales útiles disponibles, la Entidad Administradora del recurso podrá restringir los usos o consumos temporalmente. A tal efecto podrá establecer turnos para el uso o distribuir porcentualmente los caudales utilizados. Lo anterior será aplicable, aunque afecte derechos otorgados por concesiones o permisos.

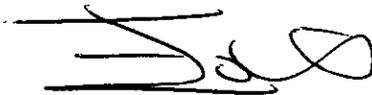
ARTICULO 17°. La presente reglamentación podrá ser revisada por la Autoridad Ambiental de oficio o a petición de parte interesada, cuando hayan cambiado las condiciones y circunstancias que se tuvieron en cuenta para efectuarla.

ARTICULO 18°. La presente Resolución debe ser publicada en el Diario Oficial y en la página WEB de la CAM, a través de la Secretaria General de la CAM, para lo cual deberá remitirse copia a ese Despacho. Una vez en firme remitir copia a la Alcaldía de los municipios del Pital y El Agrado para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO 19°. Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual puede interponerse ante la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la CAM, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación.

ARTICULO 20°. La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias; Al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.3.2.13.8., del Decreto 1076 de 2015, toda reglamentación de aguas afecta los aprovechamientos existentes y es de aplicación inmediata e implica concesiones para los beneficiarios quienes quedan obligados a cumplir las condiciones impuestas en ellas y sujetos a las causales de caducidad de que trata el Decreto-ley 2811 de 1974 y el Decreto No. 1076 de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



EDISNEY SILVA ARGOTE
 SUBDIRECTORA DE REGULACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL

Proyectó: C.A/ Vargas
 Profesional Especializado SRCA 
 K.L/ Méndez
 Contratista de Apoyo SRCA
 J.E/ Silva
 Contratista de Apoyo SRCA
 Revisó: C.E/ Bahamón 
 Profesional Especializado SRCA